Algunos aspectos de la impugnación de los refranes

Andrés GALLEGO BARNÉS
Université de Toulouse, Grupo Framespa (Francia)
gallego.andre@wanadoo.fr

Recibido: 01-06-2011 | Aceptado: 30-06-2011

RESUMEN

A partir de los trabajos de Louis Combet y de Monique Joly, se evocan las diferentes censuras que sufrieron los refranes a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII y XIX. A la valoración de las paremias por su valor moral, pedagógico, o pragmático que corresponde a la Edad Media, suceden, ya en el mismo prólogo de *Refranes o proverbios en romance* de Hernán Núñez, unos atisbos de censura o de distanciamiento que, a continuación, darán pie a impugnaciones de tipo literario o lúdico. Es lo que se produce en el *Quijote,* donde Cervantes parece embestir con el valor argumentativo del refrán, o como el *Cuento de cuentos* de Francisco de Quevedo, o el *Criticón* de Baltasar Gracián. Las impugnaciones de Jerónimo Feijoo aparecerán como más radicales en la medida en que arremete contra los adagios por injustos, escandalosos o contradictorios. El siglo XIX, al rehabilitar la cultura popular, había de permitir una nueva valoración de los refranes.

PALABRAS CLAVE
Paremiología.
Refrán.
Español.

TITRE : **« Quelques aspects de la censure des proverbes ».**

RÉSUMÉ

À partir des travaux de Louis Combet et de Monique Joly, évocation des différentes critiques formulées à l'égard des proverbes au cours des XVI, XVII et XVIIIèmes siècles. La valeur morale, pédagogique ou pratique des proverbes que le Moyen Age ne mit pas en question, va faire l'objet de critiques dès la publication du *Refranes o proverbios en romance* de Hernán Núñez, où apparaissent les premières réserves à leur égard. On les retrouve tout aussi bien à propos du *Quijote*, où Cervantes met en question leur valeur argumentative, qu'à travers le *Cuento de cuentos* de Francisco de Quevedo, ou qu'à travers le *Criticón* de Baltasar Gracián. Les critiques de Jerónimo Feijoo seront plus radicales, dans la mesure où il condamne les proverbes en raison de leur caractère contradictoire scandaleux ou injuste. En réhabilitant la culture populaire le XIXème siècle allait en permettre une nouvelle approche.

MOTS-CLÉS
Parémiologie.
Proverbe.
Espagnol.

TITLE: "Aspects of refutation in proverbs".

ABSTRACT

Following the studies of Louis Combet and Monique Joly, this article evoques the different forms of censorship suffered by proverbs throughout the seventeenth, eighteenth and nineteenth centurie. The evaluation of paremiae for their moral, pedagogical or pragmatic value corresponding to the Middle Age is followed, in the same preface of the *Refranes o proverbios en romance* by Hernán Núñez, by some signs of censorship or separation which will give rise to literary or humorous contesting. This is what happens in the *Quijote,* in which Cervantes seems to attack with the argumentative value of the popular proverb, or in the *Cuento de cuentos* by Francisco de Quevedo or the *Criticón* by Baltasar Gracián. The contesting of Jerónimo Feijoo will seem more radical as he charges at the adages for unfair, scandalous or contradictory. The nineteenth century, would allow a new valoration of popular proverbs because of its rehabilitation of popular culture.

KEYWORDS
Paremiology.
Proverb.
Spanish.

INTRODUCCIÓN

No siempre se admitió sin discusión que los refranes fueran «evangelios pequeños o abreviados», o que expresaran la «sabiduría de las naciones» (Bastus, 1862).

Para mejor entender el sentido del debate que se instaura a partir del siglo XVII, es imprescindible recordar, aunque sea de paso y corriendo la posta, algunos antecedentes que aclaren la problemática haciendo hincapié por de pronto en la emergencia de las paremias en las primeras obras maestras de la literatura española, y por otra parte, en la promoción de los refranes por los humanistas del XVI.

1. EMERGENCIA DE LAS PAREMIAS EN LAS OBRAS MAESTRAS DE LA EDAD MEDIA

Antes de 1500, año de la publicación de los *Adagios* de Erasmo, las letras españolas habían recurrido repetidamente a la sabiduría popular expresada por los refranes.

Baste recordar el *Caballero Zifar* (donde se encuentran unos 60), el *Libro de buen amor* (unos 100), el *Corbacho* de Alfonso Martínez (unos 300), la *Celestina* (unos 270). Son numerosos también en el *Libro de Aleixandre,* o el *Tractado de la doctrina* de Pedro de Beragüe (XIV), el *Conde Lucanor* del infante don Juan Manuel (1328-1335), amén de los que van reunidos en las compilaciones conocidas del *Romancea proverbiorum* (hacia 1350), el *Glosario del Escorial* (fines del siglo XIV), el *Seniloquium* (*siglo* XV), los *Refranes glosados* (1509) o, por fin, de los *Refranes que dizen las viejas tras el huego,* atribuidos al Marqués de Santillana (1500).

El éxito de algunas de las obras de ficción moralizadoras se debe en buena parte a la utilización de los refranes. Si en el *Libro de buen amor*, o en la *Celestina,* van confiriendo peculiar sabor y frescura a las charlas o relatos, en una obra como el *Corbacho* los refranes cobran, como indicó Louis Combet (1971: 125), un estatus de forma artística privilegiada. Concluye al respecto el hispanista francés:

> […] por su carácter lapidario y acomodaticio, su flexibilidad, el refrán se acomodaba maravillosamente a la materia de ese corpus retórico y práctico moral cuya *validez* no parece nunca haber puesto en tela de juicio la Edad Media, a pesar de que aparezcan ciertos asomos de rechazo por una literatura aristocrática y clerical, rechazo o menosprecio por parte de una élite que se atrincheraba detrás de su cultura greco-latina.

2. VALORACIÓN DE LOS REFRANES Y ATISBOS DE IMPUGNACIÓN EN EL SIGLO XVI

A principios del siglo XVI, la publicación de las *Chiliades* de Erasmo (1540) había de acentuar esta afición y apartar por un tiempo la posibilidad de un distanciamiento en cuanto al contenido, uso y validez de las paremias recogidas. Como señala el propio Erasmo, se dio la paradoja de que la afición por los refranes partió de una reacción elitista, la de un Hermolao Bárbaro, de un Pico de la Mirandola y de un Ángel Poliziano, a propósito de los cuales escribe:

> Esa tríade de varones, cuyo ideal común era el mayor apartamiento posible de la sordidez de la parla vulgar, pensaron que por fin lo conseguirían rociando arreo su prosa con adagios primitivos y con aquellos esquemas que con este género sentencioso tienen algún parentesco...

Sabemos que, por su parte, se proponía Erasmo salvar el acervo cultural greco-latino, explicando el origen y el sentido de cada paremia, cuya utilidad le parecía obvia no solo para la ilustración de la mente, sino para el acceso a la vida piadosa.

Para el humanista holandés, esta compilación de adagios constituía también una hábil coartada para embestir contra la hipocresía, el lujo, el orgullo, el desenfreno, las actitudes

belicistas de los monarcas, de la Iglesia o del Papa. En realidad, los refranes y las glosas añadidas se iban convirtiendo en un medio de difusión de un mensaje a la vez moralizador, crítico y reivindicador, como tuve la oportunidad de señalar con motivo del Coloquio de Orléans (Gallego, 1993: 41-49).

Semejante actitud crítica frente a la sociedad fue también la de los epígonos como Pedro Vallés en su *Libro de refranes* (1549) publicado en Zaragoza o como Hernán Núñez –llamado el comendador griego, el Pinciano– en sus *Refranes o proverbios en romance* publicados en Salamanca en 1555, pero con la notable diferencia de que, abandonando la actitud elitista de ciertos renacentistas italianos, promovieron el rescate de las paremias populares, tanto por su interés filológico o folclórico, como por estimar el valor práctico de la sabiduría popular que se expresaba en ellos.

Como señalaban Pedro Vallés y Hernán Núñez, repitiendo la lección de Erasmo, y como a su vez recalcaría el humanista aragonés Juan Lorenzo Palmireno (Gallego, 2009:143-145), los refranes habían de desempeñar un papel importante en la formación de la juventud: «para entender los autores difíciles, para saber hablar, escrevir y conversar y dar avisos para vivir… para hermosear la oración, para persuadir, para mejor demostración y provança». De ahí las colecciones de refranes en lengua vulgar (castellano, portugués, gallego, catalán, italiano y francés) o bilingües (latín-castellano) propuestas por el alcañizano Lorenzo Palmireno (Gallego, 2004) y sus famosos *Refranes de mesa, salud y buena crianza* que incluyó en su *Estudioso cortesano* (Gallego, 2009).

Esta valoración de la sabiduría popular corría pareja con la defensa e ilustración de la lengua vulgar, concretamente, en la Península, con la promoción del castellano, capaz de competir por su riqueza parémica con el griego y el latín o las lenguas vulgares.

La culminación de esta afición a las paremias castellanas había de plasmarse en la monumental compilación del maestro Correas que tenía listo para la impresión en 1627 su manuscrito del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, publicado por primera vez por la Academia Española en 1906 y posteriormente en 1924. También se puede consultar esta colección en la admirable edición crítica realizada por Louis Combet (1967) y en la edición de Robert Jammes (2000), con la colaboración de Combet.

3. ATISBOS DE CRÍTICA

En este contexto de valorización y promoción de los refranes, algunas élitas mostraban ciertas reticencias, que aparecen, por ejemplo, cuando se leen atentamente las declaraciones de León de Castro; él se encargó de publicar los *Refranes o proverbios en romance* recopilados por el comendador y justifica con gran refuerzo de autoridades (Sócrates, Platón, Homero, Solón, Quintiliano y, sobre todo, Aristóteles) la labor de su maestro y la validez de los refranes, considerados dichos de sabios a propósito de los cuales «no se ha de pedir razón», o sea no se pueden discutir; además añade, citando a Aristóteles, «ninguno es tan sabio que puede acertar tanto como el pueblo y ayuntamiento de muchos». Así pues, estos refranes se habían de tener como principio sin necesidad de explicación.

León de Castro esgrimía estos argumentos con tanta insistencia al publicar la cosecha de su maestro, Hernán Núñez, porque no dejaba de sorprender e incluso escandalizar a muchos de su rango u oficio la afición tardía por los refranes de parte de un varón de tan ilustre alcurnia y tan versado en letras. En cuanto a los promotores de las paremias populares, apenas si notamos en sus presentaciones algún reparo, no en cuanto al valor intrínseco de los refranes sino a su utilización, en la cual exigían cierta parquedad o mesura.

> Solo te aviso que en el componer epístola latina o oración que te guardes de muchos adagios, basta en una epístola breve un adagio, en una mediana dos, en una prolixísima cuatro, en una brevísima ninguna.

Así lo declaraba Palmireno, en su opúsculo *De vera et facili imitatione Ciceronis* (Palmireno, 1560: sign. Q ix). Consejo de mesura que también había de servir para las composiciones en lengua vulgar.

4. LAS IMPUGNACIONES EN EL SIGLO XVII

Tal vez fuera precisamente el no respetar semejante consejo lo que dio pie a que, corriendo los años, se empezaran a poner en tela de juicio los refranes, y más particularmente su abuso, como en las obras al estilo de las *Cartas en refranes* de Blasco de Garay (1541). A pesar de que el Racionero de la Santa Iglesia de Toledo afirma que se trata de una «nueva invención de burlillas dichas por refranes» esta retahíla de adagios, hilvanados con más o menos soltura, cuyo propósito moralizador no acaba de convencer al lector, no constituían por sí mismos una innovación, ya que este procedimiento acumulativo de carácter lúdico entroncaba con los *juegos de retraer* del siglo XIII estudiados por E. O'Kane (1950: 1-14).

Sea lo que fuere, una de las obras en las que se ventila el debate es *El Quijote*, donde precisamente uno de los personajes centrales, el de Sancho Panza, se estructura en gran parte en torno al uso y abuso de los refranes.

5. LA AMBIGÜEDAD DE LA IMPUGNACIÓN DE LOS REFRANES EN EL QUIJOTE

En efecto, el lector de la obra cervantina no puede menos que notar la frecuencia con la cual el caballero andante censura la utilización sistemática y a menudo donosa de los refranes por su escudero, lo que podría corresponder a una refutación de las paremias populares por parte del manco de Lepanto.

En realidad, cabe matizar esta primera impresión, como lo hizo magistralmente Monique Joly, al estudiar el discurso metaparémico, o sea la reflexión que se lleva a cabo sobre los refranes, en la primera y en la segunda parte de la novela cervantina (Joly, 1984).

Al examinar el conjunto de los segmentos en que se fomenta el debate, y concediendo particular importancia al orden de aparición del discurso metaparémico en el texto, así como a las instancias enunciadoras, establece Monique Joly una comparación entre las dos partes de *El Quijote* subrayando la desigualdad en la distribución del discurso metaparémico: 3 situaciones en la primera parte, y en cambio 14 en la segunda.

La primera valoración de los refranes, señala la hispanista francesa, aparece en boca de don Quijote después de la aventura de los batanes, donde salió maltrecho; la segunda por el padre del cautivo, que dilapidó los bienes que había de transmitir a sus hijos; o sea, aparentemente, por una valoración del refrán por parte de dos representantes de la cultura de las élites, y que se adhieren así a la voz de una sabiduría popular, sobre la cual se hace un consenso diferente del que se haría sobre las bases de la cultura de los sabios. Pero, según Monique Joly, estas intervenciones no traducirían el pensamiento teórico de Cervantes en cuanto a los refranes, y serían más bien introducidos en una perspectiva narrativa que implica mucha irrisión, ya que parecen destinados a crear diversiones. Estas dos intervenciones han de interpretarse pues en el modo irónico y corresponder por lo tanto a una distanciación respecto a la sabiduría popular por parte del autor.

En lo que se refiere a los enunciadores que aparecen en la segunda parte, nota Monique Joly una diversificación de estas instancias y el acceso al discurso metaparémico de unos actantes que encarnan la cultura popular: Sancho y Teresa su esposa. Emerge el discurso metaparémico cuando la acumulación de refranes por Sancho provoca la reacción más o menos violenta de don Quijote o cuando el propio Sancho censura a su esposa Teresa por el uso de refranes que no vienen al caso.

En resumidas cuentas, se comprueba que el uso de refranes, en un principio privativo de Sancho y de Teresa, viene a serlo también de don Quijote y de la duquesa, lo que corresponde a

lo que Unamuno llamaría la sanchificación de don Quijote y de la duquesa, fenómeno divertido de contagio, de contaminación. Así, en su carta a Teresa, la propia duquesa utiliza el refrán «quien te da el hueso, no te querría ver muerta...» (Joly, 1984: 250). Se produce incluso la sanchificación del narrador al contar el encuentro de Sancho con los peregrinos: «cuando a Roma fueres, haz como vieres».

Igualmente resulta reseñable el caso en que don Quijote está tan ilusionado por la evocación que acaba de hacer de su Dulcinea, que acepta un refrán trastocado referido por Sancho, refrán que, como especifica el comentador, Francisco Rodríguez Marín (1959, X, 178, nota 8): «ni rectificado, *ni así ni asado*, pega en tal sitio: *donde no hay tocinos, no hay estacas*». Otra muestra, pues, del uso irónico del refrán por Cervantes: la aceptación por don Quijote del refrán trastocado contribuye en efecto a resaltar su locura o su enajenación o sea que corresponde a un dato o rasgo sicológicamente verosímil y aquí donoso de la caracterización del personaje.

Otro ejemplo de ambigüedad ante la aceptación o censura de los refranes, en casa de la duquesa, aparece cuando, después de la censura severa de don Quijote a Sancho, la duquesa emite una opinión favorable (Joly, 1984: 257):

> Los refranes de Sancho Panza, dijo la Duquesa, puesto que son más que los del Comendador Griego, no por eso son en menos de estimar, por la brevedad de las sentencias. De mi sé decir que me dan más gusto que otros, aunque sean mejor traídos y con más sazón acomodados.

En el marco general de las burlas que se organizan en casa de la duquesa, esta alabanza del habla de Sancho en boca de la duquesa suena a burla. Lo que parece confirmar la puntualización del narrador, al final del capítulo XXXIII de la segunda parte: «Las razones de Sancho renovaron en la Duquesa la risa y el contento». Pero quizás lo más interesante de comprobar es la evolución del discurso de censura que sufre Sancho, pues lo vemos acceder a su vez al discurso metaparémico (Joly, 1984: 292-293), con lo cual la novela cervantina, con una ambigüedad característica, muestra cómo, en la obra de ficción, el refrán cobra valor matricial, confiriendo verosimilitud a un personaje del pueblo, constituyendo un núcleo para la caracterización de un personaje que divierte al lector por sus ocurrencias refraneras.

En suma, la impugnación de los refranes en *El Quijote* es por de pronto una impugnación literaria, lúdica, un recurso para estructurar o caracterizar un personaje, y crear enfrentamientos (entre escudero y amo, escudero y su esposa), enfrentamientos que animan el relato; pero a la vez corresponde a una puesta en tela de juicio más profunda, más radical, ya que embiste con el valor argumentativo del refrán, asimilado a una alienación del propio pensamiento.

6. EL *CUENTO DE CUENTOS* DE FRANCISCO DE QUEVEDO

Andando el tiempo, aparecerán a lo largo del siglo XVII y XVIII otras puestas en tela de juicio de los refranes, como el *Cuento de cuentos* de Francisco de Quevedo (1626), donde asoma una censura elitista del lenguaje popular. Pero, cabe preguntarnos: ¿deseaba de veras don Francisco expurgar o limpiar el lenguaje? Los escrúpulos gramaticales que le traían algo inquieto y receloso, ¿no se convertían en alarde filológico y literario? En efecto, si desde muy joven se regocijaba ya «en sacar a la vergüenza las idióticas frases del vulgo, las hipérboles y sonsonetes extravagantes que embrollaban la conversación y el estilo de escribir cartas» ¿no sería porque no dejaban de hacerle tilín, y experimentaba cierto regodeo al apuntarlas a la par que pretendería hacer alarde de su ingenio?

En realidad, la impugnación de Quevedo en *Cuento de cuentos* no se libra de cierta ambigüedad y por lo tanto no se puede inferir de ella que don Francisco pusiera verdaderamente en tela de juicio el valor de los refranes. A lo más, censuraría una utilización excesiva, pero, censurándola, se aprovechaba de las paremias populares para divertir a sus amigos o lectores.

7. *AGUDEZA Y ARTE DE INGENIO* DE BALTASAR GRACIÁN

Unos veinte años después de la publicación del *Cuento de cuentos*, Baltasar Gracián había de intervenir a su vez en el debate, en la tercera parte de su *Criticón, Crisi sexta, El saber reinando* (Gracián, 1657).

El jesuita aragonés, al evocar las peripecias por las que pasan los dos protagonistas Andrenio y Critilo, en busca de la Isla de la Inmortalidad, ofrece a sus lectores una amplia visión alegórica de la vida humana en forma novelesca. Una visión en la que se enfrentan y se completan los impulsos espontáneos y la reflexión prudente.

En la *Crisi sexta,* Andrenio y Critilo, después de emprender dos caminos opuestos (el de la astucia / el de la sinceridad) acaban por abandonar estos caminos de extremos para descubrir la Corte del Saber prudente, buscando «las oficinas del juicio y las tiendas del entendimiento». Los detiene y pica su curiosidad un «vulgar estruendo de trompetas y atabales» que provoca un gran revuelo entre la muchedumbre que los rodea. Se trata de la publicación de un bando «que manda echar el coronado Saber por todo su imperio de aciertos», cuyo objeto es «una crítica reforma de los comunes refranes». Lo que no deja de sorprender a Andrenio:

> ¿Cómo puede esso ser —replicó Andrenio— si están hoy tan recibidos que los llaman *Evangelios pequeños*? […] Atendieron curiosos, y después de haber prohibido algunos, oyeron que proseguía assí (el pregonero): "*Iten* más, mandamos que ningún cuerdo en adelante diga que *Quien tiene enemigos, no duerma;* antes, lo contrario, que se recoja temprano a su casa, se acueste luego y duerma, que se levante tarde y no salga de su casa hasta el sol salido.
> *Iten,* que nunca más se diga que *Quien no sabe de abuelo, no sabe de bueno;* antes bien, que no sabe de malo, pues no sabe que fue un mecánico sombrerero, un carnicero, un tundidor y otras cosas peores... (judío, o hereje, por ejemplo).
> *Iten*, se suspende en esta era aquel otro: *Honra y provecho no caben en un saco*, viendo que hoy el que no tiene no es tenido [...]".

Sería demasiado largo enumerar aquí todas las paremias populares que va desterrando el bando. Como el tipo de prohibición se repite y apunta al mismo blanco, me limitaré a subrayar el tipo de variante que se propone para cada refrán. Comprobamos que viene a ser la antítesis del refrán prohibido.

El efecto producido por tan sistemática inversión nos induce a pensar que estamos en el registro de la parodia, y no en el de una refutación verdaderamente argumentada y asumida por Gracián. Desembocan dichas prohibiciones, casi sistemáticamente en una condena de comportamientos y en un escarnio de ciertos estamentos sociales, escarnio que, por lo exagerado y su carácter tópico, carece de verosimilitud y autenticidad y más aun en boca de un padre jesuita. Lo suficiente como para ponernos sobre aviso en cuanto al valor que se ha de dar a semejantes prohibiciones que desembocan en sátira, y cuya intención didáctica o moralizadora se esfuma, solo quedando en pie el juego lingüístico y la ironía. Lo que parece buscar Gracián, no es tanto la puesta en tela de juicio del refranero, sino el efecto de la sorpresa que provoca el refrán sistemáticamente invertido, sorpresa y efecto cómico del mecanismo de la repetición que mueven a risa. Lo cual no deja de restar autenticidad a la impugnación.

Esta *Crisi sexta* de la tercera parte del *Criticón* es clara muestra de una intención de hacer ante todo literatura, y con frecuencia una literatura difícil que ponga a prueba la capacidad respectiva de un lector bastante entendido para captar los guiños del autor. Lo que requiere el jesuita de su lector es la posibilidad de establecer una complicidad estética y cultural en cada momento de la lectura, con lo cual queda postergada una voluntad de censura verdadera de la sabiduría popular expresada en refranes.

Lo que corrobora, a mi parecer, esta conclusión, es el uso que de los refranes hizo el propio Gracián en sus diferentes obras, y por otra parte, los elogios que formuló a propósito de la cosecha refranera de Juan Lorenzo Palmireno (Gracián, 1960: 433):

> Las verdades útiles son muy estimadas, noticiosas, provechosas, como son algunos refranes selectos. Tuvo extremado gusto en recogerlos el erudito y mucho más que gramático, el juicioso Aragonés que pudo hacer célebre la amena y fértil Alcañiz, su patria.

Juego literario, pues, más que censura verdadera, cuanto más que la despedida del capítulo abre la puerta a otra jurisdicción: la de los entendidos.

8. TRANSICIÓN CON EL SIGLO XVIII

¿Cuál fue el impacto inmediato de las impugnaciones de Gracián y de Quevedo? Es difícil valorarlo. Sería interesante rastrear hasta qué punto pudo influir en tres obras extranjeras señaladas por Georges Duplessis: la de Christian Gerber, la de Ernest Meisner y la de Jean Gaichiés (Duplessis, 1847: 338).

Ernest Meisner, según Georges Duplessis, recopiló 133 refranes alemanes, impíos, blasfematorios, vergonzosos, perjudiciales, inconvenientes, falsos en parte, locuciones proverbiales reprehensibles, rimas inconvenientes, etc., con una refutación de estas perniciosas máximas. En cuanto a Jean Gaichiés (1739), en su *Discours sur l'usage des proverbes,* expresa a las claras el elitismo en boga en aquel tiempo:

> Les proverbes ne sont pas du goût de la langue française dans le discours sérieux.
>
> Proverbe: noble d'origine, il a pris naissance des meilleurs génies [...] dès qu'il s'avilit parmi le peuple, c'est alors son âge caduc, alors il tombe en roture [...]
>
> Les Proverbes peuvent être remplis de bon sens, et n'être pourtant pas du bel usage. Un rustique peut allier le bon sens à la grossièreté [...] Que les harengères, que Sancho Panza parlent Proverbe, j'y consens, c'est un style qui leur convient. Mais pour nous [...] (Duplessis, 1847: 338).

Prolongaba a su manera la actitud de un Vaugelas, que en sus *Remarques sur la langue française* (1647) había procurado erradicarlos de la lengua francesa, o por lo menos de la lengua de la gente de calidad.

Sea lo que fuere, la impugnación de los refranes había de prolongarse y profundizarse en España, particularmente a raíz de la intervención del padre Jerónimo Feijoo.

9. SIGLO XVIII

A partir de 1726, Feijoo empieza a publicar los ocho volúmenes de su *Teatro crítico para desengaño de errores comunes*, obra que prolongará a partir de 1742 por los cinco volúmenes de las *Cartas eruditas* (Feijoo, 1750).

Con miras enciclopédicas, se proponía el benedictino no tanto vulgarizar conocimientos minoritarios o de procedencia extranjera sino combatir errores admitidos por la mayoría.

Empeñado en luchar contra los cantos rodados de los lugares comunes y las creencias populares, embistió contra los tópicos inaceptables, las mentiras disparatadas; estaba decidido a privilegiar la razón y la experiencia a cualquier autoridad privada. Feijoo, a quien Gregorio Marañón había de llamar el «caballero andante del buen sentido», emprendió una labor quijotesca al querer romper lanzas contra las supersticiones, brujerías, adivinaciones, refranes, etc.

Ya sostiene alguna que otra escaramuza en el *Teatro crítico*, pero es en la *Cartas eruditas,* y más exactamente en la que lleva por título *Falibilidad de los adagios* (Feijoo, 1750: 552-555), donde se explaya en la refutación de nada menos que de cincuenta y cinco paremias populares.

Por de pronto, se encuentra el lector con una formulación bastante elitista que cifra y compendia el pensamiento profundo del benedictino gallego: «siempre alcanzará más un

discreto que una turba de necios». O sea que, para él, la *Vox populi* no es necesariamente la *Vox Dei.* Este es precisamente el punto de partida de su censura. Contestando a una presunta carta de un amigo, declara en efecto (Feijoo, 1750: 552):

> Toda la impugnación de vuestra merced se reduce a que la proposición de que la *Voz del pueblo es voz de Dios,* es adagio; por consiguiente, debo admitirla como verdadera, porque los adagios son evangelios breves. ¡Grande argumento! Sí, señor; el que la voz del pueblo es voz de Dios es un adagio, pero el que los adagios son evangelios breves, es otro adagio, y quien niega la verdad del primero, dicho se está que ha de negar la verdad del segundo. Con que, es menester que vuestra merced pruebe ésta; y si solo la prueba con otro adagio, y aunque sea con mil adagios, nada tenemos; porque si a mí la cualidad de adagio, en una proposición, no me hace fuerza para admitirla como verdadera, lo mismo será de otra cualquiera que se me quiera hacer tragar por este título.

Y prosigue unos renglones después:

> Y qué fuerza debe hacer que el vulgo lo diga, ni que lo digan la mayor y aun máxima parte de los hombres que tratamos.

Acto seguido, explicita su intención de mostrar que

> muchos adagios, no solo (son) falsos, sino injustos, inicuos, escandalosos, desnudos de toda apariencia de fundamentos y también contradictorios unos a otros... (Feijoo, 1750: 552)

Sería muy largo pasar lista de los cincuenta y cinco refranes traídos como botones de muestra por Feijoo para demostrar la aserción anterior. Baste entresacar unos cuantos para caracterizar la argumentación del benedictino. Así, para sacar a luz la falsedad o la contradicción contenida en algunas paremias propone dos formulaciones:

> *Casa sucia huéspedes anuncia... Casa barrida y mesa puesta huéspedes espera.*

Falsos son también, señala el padre Feijoo, muchos refranes que remiten a la climatología:

> *Por San Matías iguala la noche con el día.*
> *Por San Andrés crece el día un es no es.*
> *Por Santa Lucía crece el día un paso de gallina.*

a todas luces hoy descaminados, por la reforma del calendario.

Para censurar su carácter inicuo, injusto, se refiere a los nombres infamados:

> *Ni moza Marina, ni mozo Pedro en casa.*
> *Constanza, ni esa se críe, ni otra nazca.*
> *Don Juan y un Pedro, hacen un asno entero.*

o los nombres de oficio:

> *Cien sastres, cien molineros y cien tejedores hacen justos trescientos ladrones*

o los que el refranero infama por el lugar de nacimiento,

> *Ni perro, ni negro, ni mozo gallego.*
> *Asturiano, ni mulo, ninguno.*
> *Del toledano guárdate de él tarde o temprano.*
> *Del andaluz guarda tu capuz.*
> *Al andaluz, hazle la cruz.*
> *Aprendiz de Portugal no sabe coser y quiere cortar...*
> *Médicos de Valencia, luengas haldas y poca ciencia.*

y un largo etcétera, que puede completar el lector actual consultando el *Refranero geográfico popular* de Gabriel María Vergara Martín (1923), o en la nueva edición abreviada de 1986. También rompe lanzas el benedictino contra los refranes inicuos inspirados por la misoginia:

El mozo no ha la culpa que la moza se lo busca.
La mujer y la candela tuércele el cuello, si la quieres buena.

mostrando que son contradichos por otros dos, uno italiano y otro castellano :

Ogni femina e casta, se non ha chi la caza.
La mula y la mujer por halago hacen el mandado.

Cuando se examinan los argumentos esgrimidos por el padre Feijoo, se comprueba fácilmente que su refutación de los refranes dista mucho de ser rigurosa y convincente. Cuando le vemos censurar lo de *Comer la perdiz, tapar la nariz*, notamos que se limita a manifestar su asco, olvidándose de que *De gustos no hay nada escrito.* Así lo comprobó el gran paremiólogo del siglo XIX, el canónigo José María Sbarbi (1874) y volvió a señalarlo Louis Combet (1971: 297).

En efecto, rechaza el canónigo la argumentación feijoniana porque se funda a veces en un desconocimiento del sentido exacto de una palabra del refrán, en otras porque se origina el error en la considerable extensión en que toma la idea que encierra el refrán, o porque parte su censura de una ignorancia de una tradición en la que se funda esta paremia popular. Pero no llegó Feijoo a realizar tal impugnación, ni siquiera a proponer ejemplos, por la repugnancia que siente en transcribirlos, lamentando de paso que vayan impresos en la famosa obra del comendador Hernán Núñez.

Su actitud se inscribe en la línea que definiera Juan de Mal Lara en su *Filosofia vulgar* (1568). En ella, en efecto, se había mostrado severo respeto hacia el comendador, justificando la expurgación a la cual sometió los refranes que podían ofender los buenos modales o la religión.

Más cerca de nosotros, Luis Martínez Kleiser (1953) declara en el prólogo a su refranero que:

> fue necesario cerrar al paso en esta colección a muchos que no son para escritos, y aun quedaron, a pesar mío, muchos que hubiera deseado suprimir.

Es harta conocida, en efecto, la presencia de refranes que no se estiman aptos para menores, como decimos hoy, familiarmente, demasiado verdes o que pasan de castaño oscuro. En otros tiempos se decía que no valían *ad usum delphini*, y necesitaban *expurgatio.* Entre ellos, los anticlericales, los groseros, atrevidos o soeces que expresan una picardía popular, que no se para en barras y llama al pan pan, y al vino vino. Temía Feijoo que la mera enunciación de refranes parecidos fuera piedra de escándalo. Sin embargo, la impugnación que sostiene Feijoo contra los refranes no es tan radical como se pudiera pensar. No se puede deducir de estas refutaciones que, por lo tanto, echara por la ventana como dicen en Francia *le bébé avec l'eau du bain* o, como decimos en España, echara *la soga tras el caldero*. En efecto, el benedictino, al concluir su carta, puntualizaba:

> que los más de los adagios, con grande exceso, son verdaderos y que entre ellos hay algunos muy agudos, y que incluyen hermosísimas sentencias.

Pero lo que no admite es que, por el mero hecho de ser refranes, valgan como prueba en una argumentación:

> Pero basta que haya muchos falsos y ruines, para que legítimamente se recuse por prueba de cosa alguna la autoridad de un adagio.

CONCLUSIONES

Al fin y al cabo, estas impugnaciones de los refranes, fundadas en criterios ya lógicos, ya éticos, ya estéticos o elitistas, muy a menudo ambiguas, no consiguieron erradicarlos del habla popular. Así pues, si verdaderamente apuntaban Quevedo y sus émulos a una eliminación de dichas frases populares, les salió el tiro por la culata: algunos de ellos fueron salvados del olvido por las mismas críticas que les hicieron.

Estas impugnaciones que vimos desarrollarse a lo largo de los siglos XVII y XVIII, habían de menguar en el XIX, por la afición a la cultura popular y el retorno a los valores nacionales (Combet, 1971). Esta rehabilitación del folclore sería protagonizada por escritores como Fernán Caballero (Fernán Caballero, *Refranes y máximas populares recogidos en los pueblos del campo*), o por el padre de Antonio Machado, que firmaba Demófilo y sobre todo por el padre de los refranes, el canónigo José María Sbarbi, antes aludido, autor de la *Monografía sobre los refranes* y compilador del *Refranero general.*

Hoy en día, los numerosos equipos de investigación dedicados a la paremiología (García Yelo 2011: 19-20), muchos de ellos hermanados con el que dirige Julia Sevilla Muñoz en la Universidad Complutense, ya no se dedican a defender o impugnar el valor moral o pragmático de los refranes, sino que adoptan perspectivas y aproximaciones metodológicas modernas en su estudio de un patrimonio cultural que resiste a las embestidas de la modernidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CITADAS

COMBET, L. (1971): *Recherches sur le "refranero" castillan*. Paris: Les Belles Lettres.

CORREAS, G. (1627=2000): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627).* Ed. de L. Combet revisada por R. Jammes y M. Mir-Andreu. Madrid: Castalia.

ERASMO, D. (1500): *Collectanea adagiorum veterum, in Desiderii Erasmi Roterodami opera omnia,* Lugduni Batavorum, MDCCIII. (1962) Ed. facsímil, Londres.

FEIJOO, B. J. (1750): *Cartas eruditas y curiosas*, *Falibilidad de los adagios*. Véase Sbarbi (1874), t. IX, pp. 107-128.

GAICHIÉS, J. (1739): *Discours sur l'usage des proverbes. Récité à l'Assemblé publique de l'Académie de Soissons. Entre Damis et Cleante Maximes sur le ministère de la chaire,* Paris.

GALLEGO BARNÉS, A. (1982): Juan Lorenzo Palmireno. (1524-1579) Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

GALLEGO BARNÉS, A. (1969-2009): *Les "Refraneros" de Juan Lorenzo Palmireno*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1969. *Criticón,* 105, 2009, 136-176.

GALLEGO BARNÉS, A. (1993): «Finalités de la quête parémiologique», *Paremia*, 2, 41-49.

GARAY, B. (1541) : véase Sbarbi (1874, t. VII).

GARCÍA YELO, M. (2011): *La paremiología francesa del siglo XIX: Pierre-Marie Quitard et Georges Duplessis*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

GERBER, C. (1703): *Unerkannte Sünden der Welt* [Pecados desconocidos]. Dresde.

GRACIÁN, B. (1644=1960): *Agudeza y arte de ingenio, Obras completas*. Ed. de A. del Hoyo. Madrid: Aguilar, 654-678.

JAMMES, R. (1958): «Explorations. L'anticléricalisme des proverbes espagnols», *Les Langues modernes*, 6.

JOLY, M. (1984): «Le discours parémique dans *Don Quichotte*», in *Richesse du proverbe*. Lille: Université de Lille, vol. 2, 245-260.

MAL LARA, J. (1568=1958-1960): *Filosofía vulgar*. Barcelona: A. Vilanova.

MARTÍNEZ KLEISER, L. (1953): *Refranero general ideológico español*, Madrid: Editorial Hernando.

O'KANE, E., (1950): *On the name of the* "*refrán*", *Hispanic Review*, XVIII, 1-14.

O'KANE, E. (1959): *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media.* Madrid: *Anejos del Boletín de la Real Academia Española.* Anejo XV.

RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1957): *Cervantes. Don Quijote de la Mancha.* Madrid: Espasa Calpe.

QUEVEDO y VILLLEGAS, F. (1626): *Cuento de cuentos*, véase Sbarbi (1874-1878), t. VIII. *Obras completas,* ed. de L. Astrana Marín (1945). Madrid: Aguilar.

SBARBI Y OSUNA, J. M. (1874-1878): *El refranero general español, parte recopilado y parte compuesto por…* Madrid: Real Academia Española.

VERGARA MARTÍN, G. M. (1936): *Refranero geográfico español*. Madrid: Sucesores de Hernando.